



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 117/2001**

La Paz, 10 de mayo de 2001

REF: FAX SG-X/4.1.5/00590/2001 DE 07-05-2001 DE LA  
COMUNIDAD ANDINA, SOBRE REGISTRO DE  
SELLO Y FIRMA DE FUNCIONARIO HABILITADO  
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE  
MERCANCIAS ECUATORIANAS.

---

Para su conocimiento, difusión y control, se remite el FAX SG-X/4.1.5/00590/2001 de 07-05-2001 de la Comunidad Andina, sobre registro de sello y firma de funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

ATC/r/c  
R.I.-1110-2001

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD  
ANDINA  
SECRETARIA GENERAL



# FAX

PARA: (TO) Señora Doctora Amparo Ballivian  
 CARGO: (POSITION) Presidenta Ejecutiva del Directorio  
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional

CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
 FAX: 406 340 TELEFONO: (PHONE) 406 443/407 612

DE: (FROM) Julio Olmos Unona REG.No.: SG-X/4.1.5/00590/2001

FECHA: (DATE) 07 de mayo de 2001 No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT) REF. REGISTRO SELLO Y FIRMA INGENIERO RENATO FELIPE CARLO PAREDES, FUNCIONARIO DE LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS (CAPIG).

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329  
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.  
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señora Presidenta:

Me dirijo a usted con relación a nuestra comunicación SG/R/4.1.1/0069/2001, del 24 de abril pasado, con la cual se hizo llegar el original del registro que contiene el sello y firma del ingeniero Renato Felipe Carló Paredes, funcionario de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas (CAPIG), habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Al respecto, cumplo en informarle que el MICIP nos ha comunicado que la habilitación rige a partir del 05 de abril de 2001.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Urjona  
 Gerente del Proyecto Normas de Origen